

## RESOLUCIÓN N° 108 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar informes a la mayor brevedad posible al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, sobre:

a) en qué fecha ingresó el proyecto de Calimboy S.A. ante el FIDECOR;

b) si la totalidad del crédito otorgado fue entregado el 29 de mayo de 2006, siendo que recién fue aprobado tres días después, el 2 de junio de 2006;

c) el estado del crédito otorgado a la firma Calimboy S.A. en el marco del Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 16-10-13.-  
Autor: Dip. Luis Badaracco.-  
Expte. N°: 7344/12.-